

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5829

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

26 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-357 otorgada a Pino Gómez Rigoberto

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

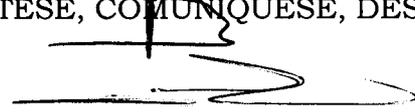
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : PINO GOMEZ RIGOBERTO
R.U.T. : ██████████
DIRECCIÓN : ESMERALDA N°6412
GIRO : BAZAR
ROL : 9-357

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SÉRGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/SAV/LEM/Olc.
